



50.17
Bucaramanga

Señor
OSCAR DAVID TORRES GOMEZ
Avenida La Rosita No. 22-74
Celular: 3022881655.
Bucaramanga



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2016 14202
Fecha: diciembre 22, 2016, 8:15 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:



ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA OCUPACION DE ANDENES PEATONALES CARRERA 33 CON CALLE 30ª.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención a la petición presentada por usted mediante la cual pone en conocimiento a esta Delegada de la problemática que se presenta en la Carrera 33 con Calle 30A en la acera frente al Hospital Universitario de Santander de Bucaramanga, los motociclistas se han tomado los andenes o vías peatonales para el parqueo de sus vehículos obstruyendo la libre circulación del peatón.

En este sentido, me permito informarle que se ofició a la Dirección de Transito de Bucaramanga para que de acuerdo a sus competencias se sirvan a adelantar actuaciones y diligencias administrativas en aras de dar respuesta a la problemática del asunto.

Así las cosas, este despacho se encuentra a la espera de información, la cual será suministrada para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personero Delegado para la vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.

Radicado No.: 11208-2016.
Proyecto: Julián Díaz.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 1-3 ENERO 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **OSCAR DAVID TORRES GOMEZ** toda vez que el mismo fue devuelto por el notificador.

- 3 ENE 2017

El Secretario General, (e)

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor: Juan Carlos Ortiz	Nombre del distribuidor: Juan Carlos Ortiz	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observación: 26 DIC 2016	Observación: 27 DIC 2016	
C.C. 1.098.702.645	C.C. 1.098.702.645	

472 Servicio Postal
Web: www.472.gov.co
Tel: 01 800 025 17 9
Dpto. 25 0 05 4 55
Linea Nat. 01 800 111 2 10

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo Postal: 680008248
Envío: 015143700500

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
OSCAR DAVID TORRES GOMEZ
Dirección: AVENIDA LA ROSITA N°:
74
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo Postal: 680003050
Fecha Admisión:
23/12/2016 16:55:54
No. Ingresos: Le. de Juan GONZALEZ de 25.05.2017
No. de. de. de Juan GONZALEZ de 25.05.2017



Bucaramanga, 03 de Enero de 2017



Señor (a)
OSCAR DAVID TORRES GOMEZ
Avenida la Rosita No. 22-74
Celular 302-2881655
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 14202 del 22 de diciembre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario General (E)